RESOLUCION N° 1050/2012

EXPEDIENTE N° 3476/2005 M
ESC/1009/2012

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta la conformidad prestada y lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 3938/2011 y 3939/2011,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3500/2011, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, con el fin de ser asignados a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente;

Secretario de Juzgado -Sala III- (Decisión Administrativa N° 753/06):
SACCONE, Nicolás Alejandro

Prosecretario Administrativo -Sala II- (Vocalía del doctor César Alvarez):
SARMIENTO ALVARADO, Juana María

Escribiente Auxiliar (Decisión Administrativa N° 753/06):
MARTIARENA, Santiago

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION